

Prensa Xornal Galicia

De: "Info Plataforma" <info@plataformaendefensadelsectormaritimopesquerodegalicia.com>
Para: <ism@seg-social.es>
Enviado: viernes, 29 de agosto de 2014 11:54
Adjuntar: ALEGACIONES.docx; mhtml_{6E4C6E9C-ADF3-430B-A46D-4C74C5AA53E8}mid__00000183.pdf; mhtml_{6E4C6E9C-ADF3-430B-A46D-4C74C5AA53E8}mid__00000671.pdf; peticionISM.pdf; peticionsecretaiamedioruraledomar.pdf; reiteracionpeticionsecretaiamedioruraledomar.pdf; RESPOSTA ISM.docx
Asunto: A la atención Sr. D. Luis Casqueiro



Plataforma en Defensa do Sector Marítimo Pesquero de Galicia

A la atención Sr. D. Luis Casqueiro

Dirección Instituto Social de La Marina. C/ Génova, 24 - 28004 - MADRID

ASUNTO; BOTIQUINES C para embarcaciones de litoral.

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : **G-70321807**, asociación no lucrativa , formada por más de 26.700 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, en su representación comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho:

Estimada Sr **Casqueiro**

Con el debido respeto, a medio de la presente, y a nuestro entender sobre el control y debida diligencia sobre la defensa jurídica y política que llegan a nuestra sede de PLADESEMAPESGA sobre la obligatoriedad de instalar botiquines c en las embarcaciones de litoral y en las que se basa según nuestro gabinete jurídico en normativas que nada tienen que ver con este tipo de embarcaciones que se dirán y que se sustancian y explicaron con meridiana claridad en documentos en los que se desprenden las evidencias y acredita las unas normativas a nuestro juicio ILEGALES que se pretenden instaurar y a día de hoy aun no aclaradas junto a más iniciativas presuntamente corruptoras de las que tiene conocimiento la DGMM "Sr Valero" y el SR Pedrosa de Sasemar" donde junto a la Revista de Marina Civil se concentra una amalgama de intereses normativos con claras evidencias de confrontación de la OMI, Autonómicos, y de otro tipo, que puede observar perfectamente en: <http://pladesemapesga.com/Article42640.phtml>

Entendemos que el derecho de la Seguridad en la Mar, español y europeo comunitario no puede tolerar, ni mucho menos aún amparar, las prácticas presuntamente, corruptas y corruptoras, a nuestro juicio, asumiendo el total abandono de los administrados en beneficio de unas normativas puestas en duda y con claros y evidentes signos de ilegalidad, que llegado el caso trasladaríamos a Europa y Ginebra al entender que pudiese atribuirse presuntos delitos que se dirán.

HECHOS

1.- Que en aras a la brevedad damos por reproducido el contenido de la documental adjunta y que puede ilustrar a ese instructor de este expediente, que a groso modo;

Pladesemapesga exige a Medio Rural e do Mar impugne el Decreto de los Botiquines C para embarcaciones por ILEGAL.

Protestas de los pescadores de la Ría de Arousa respecto a la obligatoriedad del Botiquín Clase C, para embarcaciones que faenen cerca de la costa.

2.- Instamos a esa Dirección a que se traslade copia con todo el contenido de este expediente l editor de la Revista de La Marina Civil, pagada con dinero público, para que sea publicado el reportaje de referencia a esta petición en nuestro legítimo derecho de réplica e información amparado por multitud de normativas europeas y nacionales entre las que reproducimos al amparo del derecho a recibir información que se considera incluido en el derecho a la libertad de opinión y de expresión ([art. 19 DUDH](#), [art. 19 PID-CP](#), [art. 10.1 CEDH](#), [art. 11 CDF-UE](#), [art. 13.1 CADH](#)) y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..... Y amparado por,

[Ver. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.](#)

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>

Se nos envíe ejemplar de comprobación, caso contrario entenderemos que se nos CENSURA con dinero público y abusando de posición institucional y que entenderíamos como una PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA

Entendemos y le solicitamos las correspondientes disculpas ante lo agrio de este nuestro escrito por que entendemos que estos hechos son ajenos a su conocimiento y en consecuencia acudimos a Usted siendo conocedores de su talante de diálogo y buen hacer de funcionario público avalado por su trayectoria al frente del ente que representa con muy pocos y relevantes casos de confrontación..,por ello le instamos a invalidar y anular la normativa de referencia tal y como corresponde a la Normativa Legal en Curso, comunicando la Resolución a los administrados.....

En mérito de lo anterior, por lo expuesto, suplico en nombre de los más de 26.700 socios y entes del sector marítimo-pesquero de Galicia que teniendo por interpuesta la presente petición y apertura de expediente para la anulación del decreto aplicable a los Botiquines C, así como la publicación en la Revista de Marina Civil o en su caso el traslado a la Editorial de la misma por los hechos y calificaciones, se digne admitirla y, en su virtud, tener por solicitada la misma a todos los efectos legales, tenernos por parte interesada ordenando se entregue la misma a la mayor brevedad posible, considerando un plazo de 7 días prudente y suficiente antes de emitir resolución a info@pladesemapesga.com o al teléfono 630389871..

Con la consideración cordial, le remito un saludo



En A Coruña, Agosto de 2014.
Fdo.: Miguel Ángel Delgado González
Presidente; Pladesemapesga
www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com

Más 630389871 Miguel Delgado

Acerca de: PLADESEMPEMPSGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 22.500 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com. La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo

Si su contacto con nosotros es oficial, se ruega solicite confirmación de acuse de recibo ¿ Gracias ? :

"Este correo electrónico contiene información confidencial amparada por el secreto profesional. Cualquier reproducción, distribución o divulgación de su contenido están estrictamente prohibidos. Si usted no es el destinatario indicado en el mismo y recibe este correo electrónico, le rogamos nos lo notifique de inmediato al remitente de este correo y destruya el mensaje recibido sin obtener copia del mismo ni distribuirlo ni revelar su contenido". Periodismo es, escribir, publicar y transmitir lo que no quieren que se publique, se escriba y se transmita, lo otro son "plumillas y relaciones públicas de la censura y la corrupción con premeditación y engaño a sus lectores".